

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13926** TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en éste órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 3/2012 se ha dictado en fecha 4 de abril de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor Promociones Da Silva Bernabe, S.L., con CIF B-45538444, cuyo domicilio lo tiene en Velada (Toledo), calle Miguel de Cervantes, n.º 19.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al abogado D. Víctor García García, con domicilio postal en Callejón de San Francisco, n.º 4, 2.ª planta, local 4, 45600 Talavera de la Reina (Toledo) y dirección electrónica señalada victor@gdmasesores.es, para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada, No siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 4 de abril de 2012.- El/La Secretario/a Judicial,

ID: A120023581-1